

Decreto de Tomasio Contas. de Zuma sobre demas de mil real. Escoray / 1766
Los señores D. Domingo Juan Thomas Abad, a los reales conserjos
Alc. maior de ella; las de su demas por del. D. Juan de la
Landa Parria, Nuevo acunado, D. Mathias Antonio de la
lin y de la fil conserjos, D. Pedro Bernardino y Martin, y D.
Juan Martin de don Xpistobal, con asistencia de D. Juan de
Chumillas Diputado, D. Pedro Antonio de Aranda qual, y
la de D. Benito Joseph Gonzalez de don de pu. conserjo
Subdaria y xam. de estado de grande Juntos en virtud
para con lo an de 10. y con rumbo, para tratar lo conbe
niente a el conserjo de ambas Mag. vien y utilidad de
esta Republica acordaron lo siguiente

Consejo de la Real Academia de la Lengua un memorial
de D. Pedro de la Cruz el pto como maior de la Lengua
de la Real Academia de la Lengua en el que hace pte. como de
Obispo de este Obispado, en la pasada de
principio de la Real Academia de la Lengua, y para adquirir
esta Academia, y que para que esta obra se perfeccione
con la posible comodidad, suplica a la Real Academia
para la proteccion de sus propios efectos de que los
ver. con su favor a la conduccion de materiales, y ma
nutencion de travasadores en la forma que en iguales
obras se hace, o en la que venga por convenien
cia, y enterada la Real Academia de una confor
midad Dijo que siendo de las obras como lo es de
utilidad publica, y acahedonal a su atencion de
luego era propia a concurrencia con el de las
de para que sus ver. contribuyan a los gastos
de conduccion de materiales en las ferias, y a la
manutencion de Jornaleros, y para que todo se exe
cute con la mayor economia y distribucion entretodos

